



COMUNICADO DEL CLAUSTRO AMPLIADO DE DOCENTES DE LA ESCUELA DE REHABILITACIÓN HUMANA

Los profesores nombrados y contratistas de la Escuela de Rehabilitación humana de la Facultad de Salud de la Universidad del Valle reunidos en Claustro el día 8 de noviembre de 2013 con el objetivo de identificar de manera completa la información sobre las situaciones de anormalidad académica y cese de actividades generados por la Asamblea Permanente decretada en primera instancia el 28 de octubre por la Asociación Nacional de Internos y Residentes (ANIR Valle), y luego el 1 de noviembre por los demás estudiantes de Medicina, y Enfermería, Odontología y Bacteriología y Laboratorio Clínico y más recientemente, desde el 5 de noviembre por parte de los estudiantes de los programas académicos de Terapia Ocupacional, Fonoaudiología y Fisioterapia, se permite informar que:

Considerando nuestra responsabilidad como docentes y respetando las decisiones tomadas por los estudiantes asumimos permanecer informados, tomar postura como formadores de los futuros profesionales de Rehabilitación a quienes debemos fortalecer por medio de herramientas conceptuales y metodológicas que les permitan ir más allá de estas u otras coyunturas generadas por la situación y de tal manera tengan claro el valor e impacto de asumir la salud y la educación como servicios a los cuales tenemos derecho todos los ciudadanos, y con mayor razón las personas en situación de discapacidad.

En esta línea de ideas se decide:

1. Apoyar el movimiento estudiantil
2. Sumamos al rechazo del proyecto de ley # 210 de 2013 senado y sus acumulados número 233 de 2013 y 051 de 2012 senado “por medio de la cual se redefine el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones”
3. Convocar a los estudiantes, docentes, personal no docente egresados, empleadores, usuarios de nuestros servicios e invitarlos a un debate sobre el tema con la participación de invitados especiales quienes nos aporten una visión y comprensión reflexiva y proactiva.

Al respecto surgen las siguientes reflexiones y propuestas:

Es deber de los profesores:



- Informarse a profundidad sobre la situación actual no solo en relación con la reforma sino en general con respecto a la estructura y el estado actual del sistema de salud.
- Abrir espacios de discusión desde las asignaturas e invitar a los estudiantes a hacer parte de estos.
- Articular las actividades en los espacios de la práctica al ejercicio de la divulgación y reflexión hacia las comunidades. De manera más específica se plantea considerar el SERH ya que al ofrecer Servicios de Rehabilitación habilitados tal como los de una IPS y estar como entidad adscrita al Servicio de Salud de la Universidad, se requiere hacer un llamado a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, a la dirección del Servicio de Salud y a la Vicerrectoría Administrativa para dialogar sobre la forma cómo cada una de estas instancias están posicionadas frente al tema de la reforma.
- El análisis de la propuesta de reforma de la Ley debe hacerse desde lo general y desde lo particular en relación con la forma como afecta los servicios de rehabilitación con el fin de definir las amenazas que se vienen.
- Se resalta el lugar formativo de los docentes y el llamado a la forma como se asume la relación con los estudiantes en este momento para lograr que la experiencia enriquezca su formación ético-ciudadana estableciendo relación entre su postura frente a la realidad nacional y frente a su responsabilidad con el deber ser como profesionales.
- Es necesario que el acompañamiento a los estudiantes nos permita situar el alcance y el propósito del movimiento. En este lugar formativo se enfatiza en la reflexión que debemos hacernos frente a la manera como estamos abordando con los estudiantes el proceso para responder a esta realidad de la salud colombiana, frente a la consistencia que los estudiantes deben ganar en sus decisiones. Por otra parte, se plantea que es importante la presencia del profesor como una forma de fomentar la presencia y disminuir al ausentismo y soledad que se empieza a ver en la U.
- Es importante tener la mirada como prestador, gestor y formador. Por tanto, se considera pertinente abrir espacios de discusión con los gestores grandes quienes manejan las finanzas de la salud (Colsanitas, Coomeva, por ejemplo) con el fin de reconocer esas otras perspectivas de lectura de la propuesta de reforma que den luces sobre esa otra perspectiva sobre la reforma.



Se hace necesario ampliar la discusión para no quedarnos exclusivamente en el tema de la reforma. El problema es más estructural que coyuntural. La mirada debe hacerse desde el sistema y de manera más específica en aquello que nos compete desde nuestras responsabilidades sociales: relación discapacidad – personas con discapacidad – acceso, oportunidad y calidad a los servicios de salud.

Se considera, igualmente, pertinente escuchar las voces de los Colegios colombianos de Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Fonoaudiología

Se llama a la reflexión y acuerdo entre los docentes sobre el llamado “respeto a la postura de los estudiantes del cese de actividades”. Esto debe elaborarse, particularmente en los escenarios de práctica cuando nos enfrentamos a diversas informaciones y posturas de los profesores.

Dimensionar la situación que se vive para prever las condiciones de los profesores ocasionales y hora cátedra ya que el asunto que se viene discutiendo en el país no es solo del sistema de salud, también es educación y de manera particular, sobre la educación superior. Al respecto, se recuerda a dichos profesores firmar la planilla como evidencia de desarrollo de las actividades así no haya estudiantes. Frente a esta situación se resalta la diferencia de condiciones en este momento: los profesores hora cátedra tienen contrato hasta el 30 de diciembre. Los profesores ocasionales hasta el 15 de diciembre.

Sobre la postura de los profesores se plantea necesario contar con una unidad de criterio como estamento profesoral independiente de la vinculación o tipo de asignatura que se tenga. Esto tiene que ver con la función formativa, principalmente. ¿Para que los formamos? Se resalta que este grupo de rehabilitación tiene una particularidad que justamente es producto de los 20 años de trabajo para configurar la Escuela. Se hace el llamado sobre la importancia de volvernos a mirar a la cara para proyectarnos en los próximos 20 años, si ésta tiene razón de ser como unidad. Por tanto, se da la bienvenida a este momento que convoca el claustro pues es una forma de manifestarnos públicamente como Unidad Académica.

Retomando el cierre de la semana del Simposio de Investigaciones de la Facultad, se rescata el acuerdo al que se llegó de revivir el “Seminario Permanente de la Escuela” articulado el trabajo en torno al “III Coloquio Colombiano de Investigaciones en Discapacidad e Inclusión Social”. Al respecto es fundamental articular el tema que se tiene sobre el sistema de salud y los derechos de las personas con discapacidad a estos espacios de discusión que se están generando en la ERH a propósito de nuestros 20 años de existencia.



En consideración a lo afirmado, se propone y acoge la siguiente agenda:

Fecha	Hora	Actividad
Martes 12	11:00 a.m.	Claustro ampliado de Facultad de Salud
Miércoles 13	9:00 a.m.	Conversatorio: "Impacto de la reforma al sistema de salud colombiano en los Prestadores de Servicios de rehabilitación Invitados: Gestores y prestadores de servicios
Jueves 14	9:00 a.m.	Conversatorio: Impacto de la reforma al sistema de salud en la formación de talento Humano. Invitados: representantes de colegios de profesionales
Viernes 15	8:00 a.m.	Conversatorio: Impacto de la reforma al sistema de salud colombiano en las EPS. ¿Como se entiende bajo este marco la "atención complementaria"? Invitado especial: el Dr. Calero de Salud Pública.

Se propone invitar al Dr. Luis Alberto Tafur, a uno de estos espacios.

Igualmente, se recuerda que se cuenta con el recurso de docentes de la ERH para trabajar las actividades propuestas y se delega al Consejo de ERH la organización

Sobre la visita de pares académicos para el programa académico de Fisioterapia se decide informar a la DACA que el claustro recomienda hacer solicitud de aplazamiento de dicha visita dada la irregularidad académica en la que se encuentra la Facultad y el Programa Académico de Fisioterapia, esto con el fin de que desde la DACA se haga la consulta del caso.

En conclusión, para asumir la agenda sugerida se toma la decisión de entrar en "semana de reflexión biestamentaria" para llevar a cabo las actividades que se propusieron y aprobaron.

Finalmente se convoca nuevamente a claustro ampliado de ERH el próximo viernes 15 de noviembre a las 10:00 a.m.


CLAUDIA INES GÓMEZ PERDOMO
Directora

Escuela De Rehabilitación Humana

Por el Claustro de Docentes de la Escuela de Rehabilitación Humana.